

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo de la  
Ejecución Presupuestaria de Gastos  
Septiembre 2011**



**(Corte de operaciones al 12 de Octubre 2011)**

# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [ana.gonzalez@mh.gob.sv](mailto:ana.gonzalez@mh.gob.sv) ó a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



## Introducción

La ejecución del Presupuesto del Gobierno Central al 12 de Octubre de 2011, presenta como resultado modificaciones por un monto de US\$343.51 millones sobre el Presupuesto Votado que fue de US\$4,503.50 millones, representando un crecimiento del 7.63%. El

presupuesto modificado asciende a US\$4,847.01 millones, de cuyo monto se han devengado recursos por un total de US\$3,607.65 millones, los que representan una ejecución del 74.43%.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

La ejecución del presupuesto a nivel de fuente de financiamiento presenta el siguiente comportamiento: Los recursos del Fondo General devengaron US\$3,420.39 millones, equivalentes al 79.43% de una asignación modificada de US\$4,306.37 millones, los cuales fueron destinados a atender entre otros, la gestión pública relacionada con la educación, salud, seguridad pública y otros servicios de apoyo de las diferentes áreas de gestión del Estado. Por su parte, los préstamos externos se ejecutaron en un monto de US\$164.33 millones, iguales al 35.31% de una asignación modificada de US\$465.39 millones, recursos que fueron orientados a instituciones del Órgano Ejecutivo para la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales,

Urbanas y Desarrollo Local, Programa de Reconstrucción y Modernización Rural, Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de la Infraestructura Vial y Programa de Apoyo a la Gestión Ambiental, entre otros. Las donaciones devengaron US\$22.93 millones, equivalentes al 30.47% de una asignación modificada de US\$75.25 millones, el cual ha sido orientado a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, así como para cubrir necesidades en materia económica, relacionadas con el nuevo sistema de subsidio al gas licuado (el Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento).

**Cuadro No. 1**  
**Situación Presupuestaria por Financiamiento al 12 de Octubre 2011 – En millones de US\$**

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponible en Asignación	% de Ejec. Devengado
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
Fondo General	4,306.37	3,588.66	3,420.39	717.71	79.43
Préstamos Externos	465.39	221.70	164.33	243.69	35.31
Donaciones	75.25	28.50	22.93	46.75	30.47
<b>Total</b>	<b>4,847.01</b>	<b>3,838.86</b>	<b>3,607.65</b>	<b>1,008.15</b>	<b>74.43</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\* Cifras Anuales

El Presupuesto Votado de US\$4,503.50 millones presenta modificaciones por US\$343.51 millones por la incorporación de préstamos, donaciones y excedentes de ingresos, dentro de las cuales se encuentra pendiente de registrar US\$5.9 millones que también provienen de la incorporación de préstamos y transferencias entre asignaciones de diferentes instituciones públicas, reformas que una vez sean incorporadas al Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI) reflejarían un incremento total de US\$349.42 millones, que es el aumento que efectivamente ha experimentado el presupuesto para el período en estudio; por consiguiente, el presupuesto modificado de US\$4,847.01 millones que actualmente presenta dicho sistema, alcanzaría un monto actualizado de US\$4,852.92 millones.

El incremento de US\$349.42 millones que se ha efectuado al presupuesto durante el período en estudio, se conforma de la siguiente manera:

- Un incremento de US\$290.67 millones provenientes de Préstamos Externos, que fueron incorporados de conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 del 22 de Julio de 2009, reformado mediante Decreto Legislativo No. 179 del 12 de diciembre del 2009, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 de diciembre de 2009 y los Decretos Legislativos que en el Anexo No. 1 se detallan. Estos recursos fueron incorporados a diferentes Ramos del Órgano Ejecutivo para la atención de diferentes programas y actividades relacionadas con la Fase de Rehabilitación y Reconstrucción de los estragos ocasionados por la Tormenta IDA, Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial, Obra Pública y Hospitalaria, entre otros.
- Incremento de US\$16.65 millones en concepto de donaciones, recursos que fueron orientados

mayormente a la atención de compromisos relacionados con el subsidio al gas licuado, Programa de Saneamiento Ambiental del Área Metropolitana de San Salvador; así como para atender actividades relacionadas con el registro y regulación del transporte.

- c) Incremento de US\$42.10 millones en el Fondo General, que corresponden a excedentes de ingresos generados en los diferentes impuestos y por expedición de documentos de identificación (DUI's en el exterior), así como la incorporación de

recursos en concepto de ingresos financieros diversos originados por el reintegro de remanentes de la Contrapartida del "Programa de Subsidios para Emergencia del Sector Vivienda" no utilizados en 2010, los cuales fueron incorporados conforme lo establecido en los Decretos Legislativos Nos. 652 y 687 del 17 de Marzo y 13 de abril del 2011, publicados en el Diario Oficial No. 69 y 80, Tomo No. 391 del 7 y 30 de abril de 2011, respectivamente.

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado al 12 de Octubre de 2011, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dieron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Órganos del Estado al 12 de Octubre 2011 - En millones de US\$**

Conceptos	Asignación	Compromiso	Devengado	Asignación	% Ejecución
	Modificada*				
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>53.50</b>	<b>39.57</b>	<b>35.67</b>	<b>13.93</b>	<b>66.67</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>208.11</b>	<b>140.78</b>	<b>123.55</b>	<b>67.33</b>	<b>59.37</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,462.77</b>	<b>1,773.80</b>	<b>1,693.62</b>	<b>688.97</b>	<b>68.77</b>
Presidencia de la República	135.17	105.25	99.10	29.92	73.32
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	78.66	43.19	42.55	35.47	54.09
Ramo de Relaciones Exteriores	40.24	33.08	30.28	7.15	75.25
Ramo de la Defensa Nacional	155.01	119.33	115.78	35.68	74.69
Ramo de Gobernación	20.88	12.71	12.60	8.17	60.34
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	336.83	224.27	218.06	112.56	64.74
Ramo de Educación	762.60	582.81	560.08	179.79	73.44
Ramo de Salud	480.77	325.08	297.92	155.69	61.97
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.94	9.22	8.86	3.72	68.47
Ramo de Economía	149.92	137.28	134.54	12.64	89.74
Ramo de Agricultura y Ganadería	53.92	40.68	38.57	13.24	71.53
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.	202.83	121.96	118.45	80.87	58.40
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.94	9.81	8.03	9.13	42.40
Ramo de Turismo	14.06	9.12	8.80	4.94	62.59
<b>Ministerio Público</b>	<b>65.26</b>	<b>46.22</b>	<b>44.18</b>	<b>19.04</b>	<b>67.70</b>
Fiscalía General de la República	37.79	26.15	24.48	11.64	64.78
Procuraduría General de la República	19.50	14.35	14.27	5.15	73.18
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7.97	5.72	5.43	2.25	68.13
<b>Otras Instituciones</b>	<b>59.29</b>	<b>43.61</b>	<b>41.93</b>	<b>15.68</b>	<b>70.72</b>
Corte de Cuentas de la República	34.81	25.11	23.99	9.70	68.92
Tribunal Supremo Electoral	16.34	12.73	12.53	3.61	76.68
Tribunal de Servicio Civil	0.83	0.49	0.48	0.34	57.83
Tribunal de Ética Gubernamental	1.41	1.08	0.91	0.33	64.54
Consejo Nacional de la Judicatura	5.90	4.20	4.02	1.70	68.14
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>2,848.93</b>	<b>2,043.98</b>	<b>1,938.95</b>	<b>804.95</b>	<b>68.06</b>
Obligaciones Generales	55.47	39.80	37.25	15.67	67.15
Transferencias Varias	627.27	439.74	418.93	187.53	66.79
Deuda Pública	1,315.34	1,315.34	1,212.52	-	92.18
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>1,998.08</b>	<b>1,794.88</b>	<b>1,668.70</b>	<b>203.20</b>	<b>83.52</b>
<b>Total</b>	<b>4,847.01</b>	<b>3,838.86</b>	<b>3,607.65</b>	<b>1,008.15</b>	<b>74.43</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales

### A. Órgano Ejecutivo

Al 12 de Octubre se han devengado gastos por un monto de US\$1,693.62 millones, equivalentes al 68.77% de una asignación modificada de US\$2,462.77 millones. En los recursos devengados se destaca la ejecución de gastos en los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Economía y Obras Públicas entre otros, los cuales representan en conjunto el 78.47% del total de la ejecución de este Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

A continuación se presenta un resumen de las principales acciones estratégicas que las instituciones realizaron con los recursos ejecutados.

#### Ramo de Educación

Los gastos devengados por el Ramo de Educación ascendieron a US\$560.08 millones equivalentes al 73.44% de la asignación modificada, lo cual permitió dar cobertura a los servicios educativos en sus diferentes niveles y atender entre otros, lo siguiente:

- Implementación de estrategias correspondientes para apoyar en el presente año la entrega de uniformes y dotación de paquetes escolares gratuitos.
- Cobertura del Programa de Alimentación Escolar en los diferentes Centros Escolares del país.
- Cobertura al presupuesto escolar y al Bono de Gratuidad.
- Compromisos en concepto de transferencias a las instituciones adscritas que apoyan la ejecución de planes y acciones del Ramo.
- Pago de remuneraciones de las plazas del Programa EDUCO que fueron incorporadas a la Ley de Salarios vigente.
- Financiamiento del incremento salarial del 6.0% y 10.0% al personal docente, autorizado según Decreto Legislativo No. 770 del 23 de junio 2011.

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$22.39 millones, los cuales se orientaron a cubrir los compromisos siguientes:

- US\$19.92 millones, destinados a financiar parcialmente el costo del paquete escolar y complementar el financiamiento del programa de alimentación escolar.
- US\$2.47 millones, se destinaron a reforzar las transferencias realizadas a instituciones adscritas para cubrir el costo del incremento salarial del 6.0% y 10.0% al personal administrativo de la Universidad de El Salvador (UES) y del Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) autorizado por medio del Decreto Legislativo 553, así como para financiar el presupuesto del corriente año del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), institución que fue creada recientemente.

### Ramo de Salud

El Ramo de Salud devengó US\$297.92 millones, equivalentes al 61.97% de la asignación modificada, recursos que permitieron continuar ejecutando diversas actividades relacionadas con la gestión del Ramo, de las cuales cabe mencionar:

- Financiar la ejecución de proyectos de inversión relacionados con la ampliación, equipamiento, mejoramiento y remodelación de la infraestructura de Salud dañada por el Huracán IDA, con el fin de mejorar la cobertura de los servicios de salud.
- La reforma integrada del Sistema Nacional de Salud basado en el fortalecimiento del primer nivel de atención de salud y que se caracteriza por un nuevo modelo de atención conformado por los Equipos Comunitarios de Salud Familiares y Especializados (ECOS), los cuales proporcionan salud integral a la población cerca del lugar de residencia.
- Los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional.
- Servicios médicos relacionados con el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) a fin de mantener la atención las 24 horas de manera ininterrumpida.
- Abastecimiento de medicamentos, vacunas e insumos médicos a la red de hospitales nacionales y unidades de salud, a fin de proporcionar mejores servicios de atención a la población.

En este período se realizaron ajustes internos por US\$1.64 millones, con los cuales se financió el abastecimiento de los medicamentos e insumos necesarios para la prestación de los servicios de salud a la población, en el primer nivel de atención y en la red hospitalaria nacional; asimismo, se atendió la nivelación salarial de 549 empleados de 21 Hospitales Nacionales y 4 Direcciones Regionales de Salud, que devengaban una remuneración menor a US\$300 mensuales.

#### Ramo de Justicia y Seguridad Pública

Los gastos devengados en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública ascendieron a un monto de US\$218.06 millones, lo que representó el 64.74% de la asignación modificada, recursos que permitieron atender entre otros, los compromisos siguientes:

- Fortalecimiento de las actividades de prevención y control de actos de delincuencia común y organizada.
- Ejecución de programas de prevención de violencia social.

- Adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar a la Policía Nacional Civil en el combate a la delincuencia.
- Pago de cuota alimentaria enmarcada dentro del régimen de disponibilidad del personal policial.
- Cubrir servicios de alimentación y otras necesidades en los diferentes centros penales.

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$21.22 millones, los cuales fueron orientados al fortalecimiento de los diversos planes de prevención y combate a la delincuencia, así como al reforzamiento de la vigilancia de los Centros Penitenciarios del país.

#### Ramo de Obras Públicas

El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano devengó gastos por un monto de US\$118.45 millones, equivalentes al 58.40% de la asignación modificada, recursos que fueron destinados a la ejecución de diferentes actividades del Ramo, entre las que están:

- Desarrollo de diversos proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación vial.
- Mantenimiento periódico y rutinario de la infraestructura vial del país.
- Regulación y control del sistema de transporte público.
- Realizar actividades relacionadas con la construcción, reconstrucción y rehabilitación de las viviendas de familias afectadas por los desastres causados por la tormenta IDA.

#### Ramo de Economía

El Ramo de Economía devengó la suma de US\$134.54 millones, el 89.74% de la asignación modificada, recursos que se destinaron entre otros, para atender diferentes acciones relativas a la gestión del Ramo, entre las que se encuentran las siguientes:

- Desarrollo de actividades relacionadas con el fomento a la competitividad de los sectores productivos.
- Fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).
- Continuar impulsando una política integral de fomento a las exportaciones que permita incrementar el nivel de exportaciones y competitividad, además de lograr un mejor aprovechamiento de los tratados de libre comercio que el país ha suscrito con diferentes países.
- Atención de las actividades relacionadas con los Centros de Atención por Demanda (CENADE), correspondientes a operaciones de registro para la entrega del subsidio de gas licuado, lo cual está enmarcado en el nuevo sistema de racionalización de dicho subsidio.

Durante el período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$20.19 millones, recursos que permitieron atender parte del financiamiento para el corriente año del subsidio del gas licuado y reforzar unidades orientadas al fortalecimiento de la política comercial, administración de tratados internacionales, comercio, inversión y competitividad del sector empresarial, así como a reforzar el Sistema Estadístico Nacional.

#### Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería ascendieron a US\$38.57 millones, equivalentes al 71.53% de la asignación modificada, recursos que se orientaron a la atención de las actividades relacionadas con lo siguiente:

- Atención de las diferentes actividades para reactivar y capitalizar al sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector, priorizando la producción de alimentos y la diversificación e industrialización de los bienes agropecuarios.
- Ejecución del Plan de "Agricultura Familiar", a fin de beneficiar a las familias más pobres del país a través de 4 programas integrales y complementarios, a saber: a) Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, b) Programa para el Encadenamiento Productivo (PAF), c) Programa de Enlace con la Industria y el Comercio (PEIC) y d) Programa para la Innovación Agropecuaria (PIA).

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo en US\$0.6 millones, los cuales permitieron contribuir al desarrollo de políticas y estrategias en materia comercial agropecuaria, desarrollo rural y otros programas de apoyo al sector agropecuario. Asimismo, se realizaron ajustes internos por US\$0.06 millones, con el propósito de reforzar el Plan de Agricultura Familiar, particularmente en lo que respecta a gastos para su operatividad y al Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en lo que corresponde a la entrega de paquetes agrícolas para el cultivo de frijol.

#### B. Órgano Legislativo

Este Órgano del Estado devengó recursos por US\$35.67 millones, el 66.67% de la asignación modificada, los cuales se destinaron principalmente entre otros a la ejecución de las actividades siguientes:

- Continuar con la modernización del proceso de formación y sanción de leyes, a través del apoyo a las respectivas áreas técnica, jurídica y de investigación.
- Desarrollo de mecanismos para hacer más efectiva la comunicación con los demás Órganos e Instituciones del Estado y población en general.

### C. Órgano Judicial

Este Órgano del Estado devengó US\$123.55 millones, equivalente al 59.37% de la asignación modificada; dichos recursos se han orientado al fortalecimiento de la estructura jurídica del país, con el propósito de proporcionar servicios jurídico-administrativos, de apoyo técnico-judicial, científicos y técnicos a tribunales y centros judiciales integrados, entre otros.

### D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados por estas instituciones suman US\$86.11 millones, es decir el 69.14% de la asignación modificada, recursos que fueron orientados, entre otros, al desarrollo de las actividades siguientes:

- Atención de actividades relacionadas con la investigación del delito, la acción penal, asistencia jurídica a personas de escasos recursos en las áreas de mediación, defensa de la familia y del menor.
- Velar por la promoción de la defensa de los derechos humanos.
- Realizar acciones de fiscalización de la gestión gubernamental, organización, registro y fiscalización electoral y acciones dirigidas a promover el desempeño ético en la función pública, entre otros.

### E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en esta clasificación ascendieron a US\$1,668.70 millones, equivalentes al

83.52% de la asignación modificada, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$1,212.52 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$37.25 millones y 3) transferencias varias por US\$418.93 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas, subsidios y otros compromisos en el área social. Dentro de estos compromisos el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales (US\$214.78 millones) y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL US\$2.98 millones).
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$56.29 millones para financiamiento de pensiones públicas y US\$20.91 millones al Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Cobertura de los subsidios a la energía eléctrica US\$55.47 millones, Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local US\$52.77 millones, Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario US\$2.32 millones, Apoyo a Otras Entidades US\$0.43 millones y Financiamiento de contrapartidas a proyectos de inversión pública por US\$11.87 millones.
- Transferencia al Tribunal Supremo Electoral para reforzar acciones del evento electoral del año 2012 por US\$1.11 millones.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Cuadro No. 3**  
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica al 12 de Octubre 2011 - En millones de US\$

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejecución Devengado
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,975.48</b>	<b>2,385.90</b>	<b>2,283.01</b>	<b>589.58</b>	<b>76.73</b>
Remuneraciones	1,341.18	991.88	980.58	349.30	73.11
Bienes y Servicios	350.65	310.52	259.08	40.13	73.89
Gastos Financieros y Otros	457.13	420.63	415.49	36.50	90.89
Transferencias Corrientes	826.52	662.87	627.86	163.65	75.96
<b>Gasto de Capital</b>	<b>833.23</b>	<b>457.51</b>	<b>389.80</b>	<b>375.72</b>	<b>46.78</b>
Inversión en Activos Fijos	329.07	142.26	82.39	186.81	25.04
Inversión en Capital Humano	33.26	10.58	6.06	22.68	18.22
Transferencias de Capital	470.87	304.67	301.35	166.2	64.00
Inversiones Financieras	0.03	-	-	0.03	-
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>895.55</b>	<b>895.55</b>	<b>835.13</b>	<b>-</b>	<b>93.25</b>
Amortización Endeudamiento	895.55	895.55	835.13	-	93.25
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>142.75</b>	<b>99.90</b>	<b>99.71</b>	<b>42.85</b>	<b>69.85</b>
<b>Total</b>	<b>4,847.01</b>	<b>3,838.86</b>	<b>3,607.65</b>	<b>1,008.15</b>	<b>74.43</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales

La ejecución del presupuesto tomando en cuenta su clasificación económica presenta gastos corrientes devengados por US\$2,283.01 millones, equivalentes al 76.73% de la asignación modificada de este rubro económico, en cuyo monto se destacan principalmente las remuneraciones orientadas a atender y garantizar los servicios de educación, salud y seguridad pública; así como el pago de intereses y comisiones de la deuda pública y otras actividades relacionadas con el desarrollo local y fomento productivo, entre otros.

Los gastos de capital devengaron US\$389.80 millones, equivalentes al 46.78% de su asignación modificada, recursos que se orientaron principalmente a la atención de los diferentes proyectos de inversión pública en materia social, económica y en otras áreas; asimismo, se atendió las diferentes transferencias de capital encauzadas a financiar programas que ejecutan instituciones adscritas a los diferentes Ramos, lo cual ha permitido continuar con la ejecución de obras de infraestructura y el mejoramiento de algunos servicios públicos que se proporcionan a la población.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$835.13 millones, constituyendo el 93.25% de la asignación

modificada del rubro, recursos orientados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$99.71 millones, iguales al 69.85% de la asignación modificada del rubro, recursos que se ejecutaron de la siguiente forma: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$52.49 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el subsidio al transporte público de pasajeros con US\$26.30 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$15.08 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población; la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$5.50 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país y Contribución Especial por Azúcar extraída por US\$0.34 millones, con los cuales se financió el Presupuesto Anual de operaciones 2011 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA).

## Ejecución Recursos Emergencia Nacional (Huracán IDA)

En el Presupuesto 2011 se han incorporado asignaciones presupuestarias destinadas a financiar gastos derivados de la Emergencia Nacional (Huracán IDA), las cuales al 12 de Octubre de 2011 ascendieron a US\$74.75 millones, de cuyo monto se ha devengado la cantidad de US\$19.71 millones, equivalentes al 26.37%.

Los recursos incorporados para la asistencia de necesidades generadas por la Emergencia Nacional ocasionada por el Huracán IDA, fueron orientados al fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil, a

fin de mejorar la capacidad de atención ante las emergencias, reconstrucción de infraestructura vial y obras públicas, construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas a familias afectadas por fenómenos naturales, así como para la recuperación de áreas de producción agropecuaria, entre otros.

En anexo No. 2 se presenta el detalle de la ejecución de los recursos en el concepto mencionado.





## ANEXO 1 Presupuesto Ejercicio Fiscal 2011

### Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento al 12 de Octubre 2011 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
<b>I. PRESUPUESTO VOTADO 2011</b>			<b>4,264,271,860</b>			<b>180,628,685</b>	<b>180,628,685</b>	<b>58,597,315</b>	<b>4,503,497,860</b>
<b>II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES</b>			<b>42,097,875</b>	<b>3,667,015</b>	<b>46,345,748</b>	<b>240,654,975</b>	<b>290,667,738</b>	<b>16,654,452</b>	<b>349,420,065</b>
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>			<b>150,630</b>	-	-	<b>2,058,773</b>	<b>2,058,773</b>	-	<b>2,209,403</b>
Marzo	D.L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados para el apoyo de la gestión del Registro Nacional de Personas Naturales.				1,344,588	1,344,588		1,344,588
Abril	D. L. 652	Excedentes de ingresos en el específico 12106, por expedición de documentos de identificación (DU's en el exterior). Aprobado el 16/03/2011, publicado el 07/04/2011 en D.O. N° 69, Tomo N° 391.	150,630				-		150,630
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados para el apoyo de la gestión del Registro Nacional de Personas Naturales.				714,185	714,185		714,185
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>			<b>5,000,000</b>	-	-	<b>8,622,040</b>	<b>8,622,040</b>	-	<b>13,622,040</b>
Marzo	D.L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados a la Secretaría de Inclusión Social (inclusión social y Ciudad Mujer), así como para financiar el Programa de Atención Integral de Asentamiento Productivos en Pequeña Escala y el funcionamiento del Consejo Económico y Social.				6,465,160	6,465,160		6,465,160
Junio	D.L. 769	Excedentes de ingresos en el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), aprobado el 23/06/2011. Recursos que fueron destinados a financiar proyectos prioritarios en diferentes áreas.	5,000,000				-		5,000,000
Junio	D.L. 751	Préstamo BIRF No. 7811-SV, aprobado el 09/06/2011. Recursos destinados al apoyo y fortalecimiento del Sistema de Protección Social Universal.				956,600	956,600		956,600
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a la cobertura de diferentes necesidades prioritarias en diferentes áreas.				1,200,280	1,200,280		1,200,280
<b>RAMO DE HACIENDA</b>			<b>9,167,500</b>	<b>3,667,015</b>	-	<b>133,926,815</b>	<b>137,593,830</b>	-	<b>146,761,330</b>
Enero	A.E. 25	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 13/01/2011. Recursos destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales – Financiamiento de la Pensión Básica de Adultos Mayores (FISDL).		3,667,015			3,667,015		3,667,015
Marzo	D.L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos que se orientaron a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, Financiamiento a Gobiernos Municipales y subsidio a la energía eléctrica.				62,679,065	62,679,065		62,679,065
Mayo	D.L. 678	Préstamo BIRF No. 7916-SV, Aprobado el 07/04/2011, Recursos destinados a brindar atención al "Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales (ISDEM)".				3,861,020	3,861,020		3,861,020
Junio	D.L. 756	Excedentes de ingresos en los diferentes impuestos, aprobado el 16/06/2011. Recursos que fueron destinados a financiar el subsidio al consumo de energía eléctrica.	9,167,500				-		9,167,500
Agosto	D.L. 813	Préstamo BIRF No. 7812-SV, Aprobado el 18/08/2011. Recursos destinados al Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público.				6,000,000	6,000,000		6,000,000

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a financiar necesidades imprevistas, Obligaciones Previsionales y Obligaciones Generales del Estado con diferentes sectores.				61,386,730	61,386,730		61,386,730
<b>RAMO DE RELACIONES EXTERIORES</b>			<b>23,790</b>	-	-	<b>861,175</b>	<b>861,175</b>	-	<b>884,965</b>
Abril	D. L. 652	Excedentes de ingresos en el específico 12106, por expedición de documentos de identificación (DUI's en el exterior). Aprobado el 16/03/2011, publicado el 07/04/2011 en D.O. N°. 69, Tomo N° 391.	23,790				-		23,790
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a fortalecer el servicio diplomático consular y otras actividades relacionadas con la gestión del Ramo.				861,175	861,175		861,175
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>			-	-	<b>3,378,430</b>	-	<b>3,378,430</b>	-	<b>3,378,430</b>
Septiembre	A.E. 934	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 07/09/2011. Recursos destinados a fortalecer la gestión operativa institucional de la Fuerza Armada.			3,378,430		3,378,430		3,378,430
<b>CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA</b>			-	-	-	<b>386,525</b>	<b>386,525</b>	-	<b>386,525</b>
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a actividades relacionadas con los procesos de selección y evaluación, y la capacitación de jueces y magistrados del Sistema de Administración de Justicia.				386,525	386,525		386,525
<b>FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			-	-	-	<b>2,550,610</b>	<b>2,550,610</b>	-	<b>2,550,610</b>
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a actividades relacionadas con la Defensa de los Intereses de la Sociedad y con el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones.				2,550,610	2,550,610		2,550,610
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>			-	-	-	<b>325,650</b>	<b>325,650</b>	-	<b>325,650</b>
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados al fortalecimiento institucional.				325,650	325,650		325,650
<b>PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>			-	-	-	<b>173,075</b>	<b>173,075</b>	-	<b>173,075</b>
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados al fortalecimiento institucional.				173,075	173,075		173,075
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN</b>			-	-	<b>5,874,968</b>	<b>1,645,195</b>	<b>7,520,163</b>	-	<b>7,520,163</b>
Febrero	A.E. 113	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 08/02/2011. Recursos que se destinaron a actividades relacionadas con la Fase de Rehabilitación y Reconstrucción de los estragos ocasionados por la Tormenta IDA.			5,874,968		5,874,968		5,874,968
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a actividades relacionadas con la prevención y atención de riesgos, apoyar a las Gobernaciones Departamentales y otras de fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil.				1,645,195	1,645,195		1,645,195
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>			-	-	<b>17,093,678</b>	<b>6,024,629</b>	<b>23,118,307</b>	-	<b>23,118,307</b>
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados a fortalecer las actividades del Sistema Penitenciario Nacional.				1,896,754	1,896,754		1,896,754
Septiembre	A.E. 934	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 07/09/2011. Recursos destinados a fortalecer la gestión en materia de seguridad pública.			17,093,678		17,093,678		17,093,678
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a financiar actividades de la Administración del Sistema Penitenciario Nacional.				4,127,875	4,127,875		4,127,875

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>			-	-	5,000,000	38,517,975	43,517,975	-	43,517,975
Marzo	D.L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados al fortalecimiento de la atención de la educación parvularia y básica y la gestión del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.				33,125,030	33,125,030		33,125,030
Septiembre	A.E. 934	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 07/09/2011. Recursos destinados a fortalecer la atención de la educación básica.			5,000,000		5,000,000		5,000,000
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a financiar la Educación Básica y apoyar la gestión de la Universidad de El Salvador y del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.				5,392,945	5,392,945		5,392,945
<b>RAMO DE SALUD</b>			1,888,840	-	3,596,927	8,623,139	12,220,066	-	14,108,906
Marzo	D.L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados a fortalecer la gestión del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos.				275,025	275,025		275,025
Abril	A.E. 352 BIS	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 13/01/2011. Recursos destinados para la Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria dañada por el Huracán IDA.			3,556,927		3,556,927		3,556,927
Mayo	D.L. 653	Préstamo BIRF No. 7084-ES, aprobado el 17/03/2011. Recursos destinados al "Proyecto de reconstrucción de emergencia por los terremotos y extensión de servicios de salud".				236,749	236,749		236,749
Junio	A.E. 560	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 06/06/2011. Recursos destinados para la Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria dañada por el Huracán IDA.			40,000		40,000		40,000
Junio	D.L. 748	Préstamo BID No.2347/OC-ES, aprobado el 09/06/2011. Recursos destinados a la atención del Programa Integrado de Salud.				8,111,365	8,111,365		8,111,365
Julio	D.L. 786	Recursos incorporados al Presupuesto por concepto de Ingresos Financieros Diversos (Recuperación de recursos en concepto de garantías por cumplimiento de contratos), aprobado el 14/07/2011. Recursos destinados a financiar el Programa de Reconstrucción de Hospitales y Ampliación de los Servicios de Salud.	1,888,840				-		1,888,840
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>			-	-	-	355,900	355,900	-	355,900
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados al fortalecimiento institucional.				355,900	355,900		355,900
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>			25,550,150	-	-	32,614,140	32,614,140	15,800,000	73,964,290
Marzo	D.L. 640	Convenio de Financiación DCI-ALA/2010/021-847 entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, Aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados al financiamiento de actividades relacionadas con la atención del subsidio al gas licuado.					-	15,800,000	15,800,000
Marzo	D.L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos que se destinaron a apoyar las actividades de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, y al financiamiento de otras necesidades relacionadas con la atención del subsidio al gas licuado.				12,424,285	12,424,285		12,424,285
Junio	D.L. 731	Incorporación del Presupuesto Especial 2011 del CONSAA, a la Ley de Presupuesto General del Estado. Aprobado el 18/05/2011, publicado el 06/06/2011 en D.O. N° 104, Tomo No.391.	550,150				-		550,150

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
Junio	D.L. 756	Excedentes de ingresos en los diferentes impuestos, aprobado el 16/06/2011. Recursos que fueron destinados a financiar el subsidio al Gas Licuado.	25,000,000				-		25,000,000
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados a financiar el subsidio al Gas Licuado y la cobertura de otras necesidades prioritarias de la gestión institucional.				20,189,855	20,189,855		20,189,855
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			-	-	<b>1,755,511</b>	<b>1,388,360</b>	<b>3,143,871</b>	-	<b>3,143,871</b>
Mayo	A.E. 435	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 16/05/2011. Recursos destinados para la rehabilitación y recuperación de áreas de producción agropecuaria.			1,755,511		1,755,511		1,755,511
Junio	D.L. 749	Préstamo FIDA No.579-SV, aprobado el 09/06/2011. Recursos destinados al Programa de Reconstrucción y Modernización Rural, PREMODER.				788,360	788,360		788,360
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados al fortalecimiento institucional.				600,000	600,000		600,000
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DES. URBANO</b>			<b>316,965</b>	-	<b>9,646,234</b>	<b>1,535,054</b>	<b>11,181,288</b>	<b>554,452</b>	<b>12,052,705</b>
Febrero	A.E. 112	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 13/01/2011. Recursos destinados para el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obra Pública.					2,264,229		2,264,229
Febrero	A.E. 158	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 22/02/2011. Recursos destinados para el Programa de Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas por Desastres.			1,863,611		1,863,611		1,863,611
Marzo	D.L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 16/03/2011. Recursos destinados a fortalecer la gestión del Viceministerio de Transporte.				311,830	311,830		311,830
Abril	A.E. 331	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 22/02/2011. Recursos destinados para el Programa de Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas por Desastres.			821,965		821,965		821,965
Mayo	A.E. 486	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 25/05/2011. Recursos destinados a la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para el Programa de reconstrucción y reparación del sistema de acueductos dañados a nivel nacional.			2,779,895		2,779,895		2,779,895
Mayo	A.E. 512	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 30/05/2011. Recursos destinados al Programa de rehabilitación y reconstrucción de infraestructura vial y obra pública.			560,433		560,433		560,433
Mayo	D.L. 685	Donación BID No. ATN/MT-8044-ES, aprobado el 13/04/2011. Recursos destinados a financiar actividades relacionadas con el registro y regulación del transporte.					-	229,452	229,452
Mayo	D.L. 686	Donación BID No. ATN/SF-11968-ES, aprobado el 13/04/2011. Recursos destinados a financiar el Programa de "Identificación de inversiones prioritarias en infraestructura".					-	200,000	200,000
Mayo	D.L. 687	Recursos incorporados al Presupuesto por concepto de Ingresos Financieros Diversos (remanentes no utilizados en 2010), aprobado el 13/04/2011. Recursos destinados a financiar contrapartida para el apoyo al Programa de Vivienda Fase II.	316,965					-	316,965
Junio	D.L. 729	Donación BID No. ATN/SF-9700-ES, aprobado el 18/05/2011. Recursos destinados a financiar la creación de la Superintendencia General de Transporte.					-	125,000	125,000

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
Junio	D.L. 750	Préstamo BCIE No. 1556, aprobado el 09/06/2011. Recursos destinados a la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional.				1,223,224	1,223,224		1,223,224
Julio	A.E. 705	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 06/07/2011. Recursos destinados a la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para el Programa de reconstrucción y reparación del sistema de acueductos dañados a nivel nacional.				1,356,101	1,356,101		1,356,101
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>			-	-	-	<b>955,920</b>	<b>955,920</b>	<b>300,000</b>	<b>1,255,920</b>
Marzo	D.L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos que se destinaron a apoyar las actividades relacionadas con la gestión ambiental.				735,810	735,810		735,810
Junio	D.L. 730	Donación BID No. ATN/OC-11472-ES, aprobado el 18/05/2011. Recursos destinados a financiar el Programa de Saneamiento Ambiental del Área Metropolitana de San Salvador.						300,000	300,000
Julio	D.L. 785	Préstamos ICDF No.3/TA-ES del Fondo de Cooperación Internacional de Desarrollo de la República de China y el BID 1209/OC-ES, aprobado el 14/07/2011. Recursos destinados a financiar el Programa de Descontaminación de Áreas Críticas.				220,110	220,110		220,110
<b>RAMO DE TURISMO</b>			-	-	-	<b>90,000</b>	<b>90,000</b>	-	<b>90,000</b>
Septiembre	D.L. 840	Préstamo BIRF No. 8048-SV, aprobado el 11/09/2011. Recursos destinados al fortalecimiento institucional y apoyar la gestión del Instituto Salvadoreño de Turismo.				90,000	90,000		90,000
<b>III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES 1/</b>			-	-	<b>802,094</b>	<b>(6,714,185)</b>	<b>(5,912,091)</b>	-	<b>(5,912,091)</b>
<b>IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO (I + II + III)</b>			<b>4,306,369,735</b>	<b>3,667,015</b>	<b>47,147,842</b>	<b>414,569,475</b>	<b>465,384,332</b>	<b>75,251,767</b>	<b>4,847,005,834</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

<sup>1/</sup> El monto de (US\$5,912,091) constituido por Préstamos Externos, se explica así:

- Decreto Legislativo No. 813, por cuyo medio se reforzaron las asignaciones del Ramo de Hacienda por un monto de US\$6,000,000 provenientes del Préstamo BIRF No. 7812-SV, recursos que se encuentran pendientes de incorporar por parte de la institución en el Sistema SAFI.
- Decreto Legislativo No. 840, por medio del cual se reforzaron las asignaciones presupuestarias de distintas instituciones de la Administración Pública hasta por un monto total de US\$100,000,000 provenientes del Préstamo BIRF No. 8048-SV, en donde se encuentra pendiente de incorporar en el Sistema SAFI, los recursos que reforzaron las asignaciones del Tribunal Supremo Electoral por US\$714,185.
- Acuerdo Ejecutivo No. 935 correspondiente a Transferencia de Crédito Ejecutiva por valor total de US\$23,953,060 entre asignaciones presupuestarias de diferentes instituciones de la Administración Pública, en donde falta que se apliquen registros en el Sistema SAFI en las asignaciones que se disminuyen en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales por un monto de US\$802,094.



## ANEXO 2

### Ejecución Emergencia Nacional (Huracán IDA) al mes 12 de Octubre 2011 (En US dólares)



Instituciones	Asignación Modificada 1	Compromiso Acumulado 2	Devengado Acumulado 3	Disponibile en Asignación 4=(1-3)	% de Ejec. Devengado 5=(3/1)
<b>0900 Ramo de Defensa</b>	<b>13,968,565</b>	<b>6,237,488</b>	<b>6,237,488</b>	<b>7,731,077</b>	<b>44.65</b>
<b>Dirección y Administración</b>	<b>58,905</b>	<b>7,420</b>	<b>7,420</b>	<b>51,485</b>	<b>12.60</b>
- Administración Superior	28,340	-	-	28,340	-
- Gestión Financiera Institucional	30,565	7,420	7,420	23,145	24.28
<b>Gestión Operativa Institucional</b>	<b>13,909,660</b>	<b>6,230,068</b>	<b>6,230,068</b>	<b>7,679,592</b>	<b>44.79</b>
- Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	13,909,660	6,230,068	6,230,068	7,679,592	44.79
<b>1700 Fiscalía General de la República</b>	<b>1,362,925</b>	<b>511,409</b>	<b>32,033</b>	<b>1,330,892</b>	<b>2.35</b>
<b>Defensa de los Intereses de la Sociedad</b>	<b>1,362,925</b>	<b>511,409</b>	<b>32,033</b>	<b>1,330,892</b>	<b>2.35</b>
- Delitos Contra la Sociedad	1,362,925	511,409	32,033	1,330,892	2.35
<b>2300 Ramo de Gobernación</b>	<b>3,693,536</b>	<b>1,744,009</b>	<b>1,722,816</b>	<b>1,970,720</b>	<b>46.64</b>
<b>Atención de Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción</b>	<b>3,693,536</b>	<b>1,744,009</b>	<b>1,722,816</b>	<b>1,970,720</b>	<b>46.64</b>
- Fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil	1,983,005	1,283,885	1,274,695	708,310	64.28
- Mejoramiento de la Alerta Temprana	409,861	65,694	58,845	351,016	14.36
- Fortalecimiento de las Gobernaciones	800,993	359,649	359,463	441,530	44.88
- Fortalecimiento MIGOB, Protección Civil y Bomberos	499,677	34,781	29,813	469,864	5.97
<b>2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>17,093,678</b>	<b>3,081,972</b>	<b>1,528,406</b>	<b>15,565,272</b>	<b>8.94</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>17,093,678</b>	<b>3,081,972</b>	<b>1,528,406</b>	<b>15,565,272</b>	<b>8.94</b>
- Dirección y Administración	186,005	-	-	186,005	-
- Eficacia Policial	16,905,593	3,081,972	1,528,406	15,377,187	9.04
- Servicios de Inspectoría	2,080	-	-	2,080	-
<b>3100 Ramo de Educación</b>	<b>17,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17,000,000</b>	<b>-</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>17,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17,000,000</b>	<b>-</b>
- Atención a Educación Básica	17,000,000	-	-	17,000,000	-
<b>3200 Ramo de Salud</b>	<b>1,473,696</b>	<b>1,400,661</b>	<b>40,048</b>	<b>1,433,648</b>	<b>2.72</b>
<b>Apoyo a Servicios de Salud Pública</b>	<b>1,473,696</b>	<b>1,400,661</b>	<b>40,048</b>	<b>1,433,648</b>	<b>2.72</b>
- Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria dañada por el Huracán IDA	1,473,696	1,400,661	40,048	1,433,648	2.72
<b>4200 Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>1,931,382</b>	<b>849,709</b>	<b>500,867</b>	<b>1,430,515</b>	<b>25.93</b>
<b>Rehabilitación y Reconstrucción de Áreas de Producción Agropecuaria</b>	<b>1,931,382</b>	<b>849,709</b>	<b>500,867</b>	<b>1,430,515</b>	<b>25.93</b>
- Rehabilitación de Infraestructura de Riesgo	454,777	454,012	284,233	170,544	62.50
- Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios	15,214	15,083	14,683	531	96.51
- Recuperación de la Producción Agrícola	1,233,365	171,024	171,024	1,062,341	13.87
- Reactivación de la Infraestructura Pesquera	228,026	209,590	30,927	197,099	13.56
<b>4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	<b>13,009,569</b>	<b>9,087,017</b>	<b>6,925,761</b>	<b>6,083,808</b>	<b>53.24</b>
<b>Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>	<b>4,135,996</b>	<b>2,370,482</b>	<b>2,370,482</b>	<b>1,765,514</b>	<b>57.31</b>
- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	4,135,996	2,370,482	2,370,482	1,765,514	57.31
<b>Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obras Públicas</b>	<b>7,999,040</b>	<b>6,048,688</b>	<b>3,947,144</b>	<b>4,051,896</b>	<b>49.35</b>
- Reconstrucción de Infraestructura Vial y de Obras Públicas	7,999,040	6,048,688	3,947,144	4,051,896	49.35
<b>Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas</b>	<b>874,533</b>	<b>667,847</b>	<b>608,135</b>	<b>266,398</b>	<b>69.54</b>
- Construcción, Reconstrucción y Reh. de Vivienda a Familias afectadas por desastres	874,533	667,847	608,135	266,398	69.54
<b>4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>5,214,906</b>	<b>4,291,933</b>	<b>2,725,280</b>	<b>2,489,626</b>	<b>52.26</b>
<b>Programa Nacional de Reducción de Riesgo - Emrg. Nac.</b>	<b>5,214,906</b>	<b>4,291,933</b>	<b>2,725,280</b>	<b>2,489,626</b>	<b>52.26</b>
- Programa Nacional de Reducción de Riesgo	5,214,906	4,291,933	2,725,280	2,489,626	52.26
<b>Total</b>	<b>74,748,257</b>	<b>27,204,198</b>	<b>19,712,699</b>	<b>55,035,558</b>	<b>26.37</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

